

Municipio de Juárez, Chihuahua

Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

Auditoría Financiera y de Cumplimiento: 15-D-08037-02-0729

729-DS-GF

Alcance

EGRESOS

Miles de Pesos

Universo Seleccionado	704,267.4
Muestra Auditada	704,267.4
Representatividad de la Muestra	100.0%

Respecto de los 1,800,920.7 miles de pesos transferidos durante el ejercicio 2015 al estado de Chihuahua, a través del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF), se verificó la aplicación de los recursos asignados al municipio de Juárez, que ascendieron a 704,267.4 miles de pesos. De éstos, se seleccionó para su revisión física y documental el 100.0% de los recursos asignados.

Resultados

Control Interno

1. El resultado de la evaluación del Control Interno se presenta en el Resultado 1 de la auditoría núm. 730-DS-GF realizada al municipio de Juárez, Chihuahua.

Transferencia de Recursos

2. El Gobierno del estado de Chihuahua enteró mensualmente, por partes iguales y de acuerdo con el calendario establecido, los 704,267.4 miles de pesos asignados al municipio de Juárez, Chihuahua, para el FORTAMUN DF 2015.

3. El municipio utilizó una cuenta bancaria productiva y específica para la administración de los recursos del Fondo en ese ejercicio y sus rendimientos ascendieron a 1,170.7 miles de pesos; además no se transfirieron recursos a otras cuentas bancarias para fines ajenos al fondo.

Registros Contables y Documentación Soporte

4. Las operaciones realizadas con los recursos del fondo se encuentran registradas y controladas en la contabilidad del municipio, y disponen de la documentación justificativa y comprobatoria del gasto; asimismo, se encuentra cancelada con la leyenda "Operado", y se identifica con el nombre del fondo.

Destino de los Recursos

5. Al municipio, le fueron entregados 704,267.4 miles de pesos del FORTAMUN DF 2015, y durante su administración se generaron intereses por 1,170.7 miles de pesos, por lo que el total disponible para el ejercicio fiscal 2015 fue de 705,438.1 miles de pesos. De estos recursos se constató que al 31 de diciembre de 2015 se gastaron 690,862.8 miles de pesos, lo que representó el 97.9% del disponible y se determinó un subejercicio a este corte del 2.1 % que equivale a 14,575.3 miles de pesos, en tanto que al 31 de mayo de 2016, fecha de corte de la auditoría se gastaron 696,526.6 miles de pesos, que representaron el 98.7% del disponible, y se determinó un subejercicio a este último corte del 1.3%, que equivale a 8,911.5 miles de pesos, como se muestra a continuación:

DESTINO DE LOS RECURSOS AL 31 DE MAYO DE 2016

Miles de pesos

CONCEPTO / RUBRO O PROGRAMA	Núm. de obras y acciones	Pagado	% vs. Pagado	% vs. Disponible
I. INVERSIONES APLICADAS A LOS OBJETIVOS DEL FONDO				
Satisfacción de sus requerimientos (Obras y Acciones Sociales)	14	18,852.0	2.7	2.7
Seguridad Pública	1	363,425.5	52.2	51.5
Obligaciones Financieras	2	314,249.1	45.1	44.5
Total pagado	17	696,526.6	100.0	98.7
Recursos no gastados		8,911.5		1.3
Total disponible		705,438.1		100.0

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, registros contables y presupuestales.

El municipio, en el transcurso de la auditoría, proporcionó la documentación que justifica la aplicación de los recursos observados en los fines y objetivos del fondo por 9,008.4 miles de pesos, en los que incluye la aplicación de los intereses generados después de la revisión por 96.9 miles de pesos y del importe observado por 8,911.5 miles de pesos, con lo que se solventa la observación.

La Contralora Municipal de Juárez, Chihuahua, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos que, en su gestión, no ejercieron el total de los recursos transferidos al municipio mediante el FORTAMUN DF del ejercicio fiscal 2015 y, para tales efectos, emitió el Pronunciamiento en el sentido de no haber lugar al Procedimiento Administrativo, por lo que se solventa lo correspondiente a la PRAS de la observación.

6. Con la revisión de los registros contables del municipio, se verificó que no se afectaron los recursos del FORTAMUN DF 2015 como garantía del cumplimiento de sus obligaciones de pago de derechos y aprovechamientos de agua.

Transparencia del Ejercicio y Destino de los Recursos

7. Con la revisión del Sistema de Formato Único de la SHCP se constató que el municipio reportó los cuatro trimestres del Formato de Gestión de Proyectos, y del Formato Nivel Financiero, sobre el FORTAMUN DF, así como los indicadores de desempeño.

8. La información reportada del FORTAMUNDF en el Sistema de Formato Único, mediante el Formato Nivel Financiero, coincide con la información financiera de la entidad al cierre del ejercicio, 31 de diciembre de 2015, por lo que los recursos ejercidos del fondo fueron registrados en el sistema.

9. El municipio publicó en su página de internet los cuatro trimestres del Formato de Gestión de Proyectos y de Avance Nivel Financiero, y los indicadores de desempeño.

10. El municipio no dispone de un Plan Anual de Evaluación y no realizó la evaluación del desempeño del FORTAMUNDF, establecida por la normativa.

La Contralora Municipal de Juárez, Chihuahua, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos que, en su gestión, no disponen de un Plan Anual de Evaluación y no realizó la evaluación del desempeño del FORTAMUNDF, establecida por la normativa y, para tales efectos, emitió el Pronunciamiento en el sentido de no ha lugar Procedimiento Administrativo, por lo que se solventa la observación.

11. El municipio hizo del conocimiento de sus habitantes, el monto de los recursos recibidos, el costo, ubicación, metas y beneficiarios de las obras y acciones a realizar, y al término del ejercicio, los resultados alcanzados.

Obligaciones Financieras

12. Con la revisión de los recursos ejercidos para el pago de obligaciones financieras, se constató que se destinó un importe total de 314,249.1 miles de pesos de los recursos asignados del FORTAMUNDF 2015, para el pago de dos créditos a largo plazo; asimismo, se verificó que el municipio obtuvo la autorización del Congreso del Estado para la contratación de dichos créditos y se inscribieron en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de las Entidades Federativas y Municipios.

Seguridad Pública

13. El municipio destinó 363,425.5 miles de pesos en el rubro de Seguridad Pública principalmente para el pago de nómina y se verificó que las remuneraciones se cubrieron de acuerdo con los tabuladores y montos autorizado; además, el municipio enteró las retenciones del Impuesto Sobre la Renta (ISR) por salarios y las cuotas y aportaciones de seguridad social correspondientes.

14. El municipio dispone de un programa de seguridad pública con acciones orientadas en esta materia; asimismo, existe un modelos policial que está alineado al aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

Obras y Acciones Sociales

15. Con la revisión de los expedientes técnicos de las obras de la muestra de auditoría, realizadas con recursos del FORTAMUNDF 2015, se determinó que la obra “Construcción y Obra Exterior de Centro Comunitario Ampliación Fronteriza 2da. Etapa Ubicado en Calle Profesor Francisco Escárcega Esquina con Calle Marcelo Caraveo y Calle Guillermo Prieto en Col. Ampliación Fronteriza” no se adjudicó conforme a la normativa, en virtud de que la adjudicación fue Directa y no por invitación restringida.

La Contralora Municipal de Juárez, Chihuahua, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos que en su gestión adjudicaron una obra sin cumplir con lo que indica la normativa y, para tales efectos, emitió el Pronunciamiento en el sentido de no ha lugar Procedimiento Administrativo, por lo que se solventa la observación.

16. Las obras ejecutadas con el FORTAMUNDF cuentan con el contrato respectivo, cumplen con los requisitos mínimos establecidos en las normativas locales y federales, las cuales cuentan con la bitácora; asimismo, se constató que los contratistas garantizaron mediante fianzas el cumplimiento de las condiciones pactadas en el contrato, así como el anticipo otorgado para el inicio de los trabajos y los vicios ocultos al término de la obra.

17. Las obras realizadas con los recursos del FORTAMUNDF 2015 están soportadas en sus estimaciones, facturas y números generadores; asimismo, mediante visita física de estas obras, se comprobó que se encuentran concluidas, operan correctamente y se aprecia buena calidad de los trabajos y fueron ejecutadas conforme a lo contratado.

18. Se constató que el municipio no realizaron obras por administración directa con recursos del FORTAMUNDF.

19. Se constató que mediante licitación pública, el municipio adquirió con recursos del FORTAMUNDF 2015 material para bacheo, y por adjudicación directa equipo de transporte, equipo de protección, equipo de cómputo, así como herramienta y equipo, los cuales fueron entregados en tiempo y forma.

Cumplimiento de Objetivos y Metas del FORTAMUNDF

20. El FORTAMUNDF tiene una importancia significativa en las finanzas municipales, en el 2015, significó el 41.2% de los ingresos propios del municipio, constituidos por los provenientes de su sistema fiscal (impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros), así como de financiamientos; por otra parte, constituyó el 26.3% de la suma de los ingresos propios más las participaciones fiscales y el 72.9% de estas últimas. Asimismo, representó el 16.4% del presupuesto total del municipio, financiado por los ingresos propios, más las participaciones fiscales, las aportaciones federales y otros conceptos.

En ese mismo ejercicio, del total los recursos del fondo, el 45.1% se destinó para el pago de deuda pública; no se destinaron recursos para el pago por derechos y aprovechamientos de agua ni pasivos; y destinó el 52.2% al renglón de seguridad pública y el 2.7% a otros requerimientos del municipio. Como se aprecia, el fondo financia una parte importante del gasto en seguridad pública, que es una de las prioridades que la Ley de Coordinación Fiscal establece para este fondo.

Al 31 de diciembre de 2015, el municipio pagó el 98.1% de los recursos asignados del fondo, y a la fecha de realización de la auditoría pagó el 98.9% de lo asignado.

El presupuesto de egresos para el fondo, aprobado por el Cabildo, no registró modificaciones significativas que afectaran el desarrollo adecuado del presupuesto, ni impidieron que los recursos se ejercieran oportunamente.

De acuerdo con el balance de los elementos anteriores, se puede decir que el municipio ejerció con razonable eficiencia y eficacia los recursos del FORTAMUNDF durante el ejercicio 2015.

Seguridad Pública

El gasto en este concepto se aplicó en el pago del sueldo del personal de seguridad pública, rubro al que se destinó el 100.0% del total destinado a este rubro. Cabe señalar que el sueldo de la plantilla policial en 2015, pagado con FORTAMUNDF, se integró únicamente por el sueldo neto del personal operativo.

El gasto ejercido del fondo en el rubro de seguridad pública significó el 48.6% del monto total destinado por el municipio en esta materia, lo que denota la importancia del fondo para sufragar las necesidades del municipio en la seguridad pública de sus habitantes.

El municipio tiene una plantilla de personal policial de 1,932 elementos, lo que equivale a un indicador de 0.7 policías por cada mil habitantes mientras que la ONU considera que el porcentaje ideal es de 2.86.

Obligaciones financieras

En 2015 el municipio destinó el 44.6% de los recursos del FORTAMUNDF para el pago de deuda pública, y no realizó pagos de pasivos de ejercicios anteriores.

Derechos y aprovechamientos de agua

En 2015 no se destinaron recursos del FORTAMUNDF para el pago de derechos y aprovechamientos de agua.

Otros requerimientos del municipio

El importe ejercido en este concepto se aplicó principalmente en el pago de adquisiciones y servicios, y obra pública, con el 0.5% y 2.2% de los recursos, respectivamente.

Transparencia de la gestión del fondo

El municipio cumplió con la entrega a la SHCP de los cuatro informes trimestrales sobre el destino y ejercicio del fondo, en el formato a nivel fondo, y se publicaron en su medio local oficial de difusión, y en su página de internet; asimismo, se informó a la población, al inicio del ejercicio, sobre el monto que se le asignó del fondo, y sobre sus resultados al final del mismo, lo que denota fortalezas del municipio en materia de transparencia y rendición de cuentas de los recursos del FORTAMUNDF.

Conclusiones

De los recursos del FORTAMUNDF, el municipio dio prioridad a la seguridad pública, al destinar, en conjunto, el 52.2% del total erogado, por lo que se alineó a las disposiciones

establecidas en la Ley de Coordinación Fiscal respecto a la direccionalidad del gasto, por lo que se considera que tuvo un impacto positivo en el municipio, ya que constituyó un apoyo para las finanzas municipales y para coadyuvar al financiamiento de sus acciones en materia de cumplimiento de seguridad pública, con lo que contribuyó de manera favorable al cumplimiento de las políticas públicas en esas materias.

Con el fin de apoyar la evaluación de los resultados del fondo, se consideró un conjunto de indicadores de los cuales se presenta una selección en la tabla siguiente:

INDICADORES PARA APOYAR LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL FORTAMUNDF
Cuenta Pública: 2015

Indicador	Valor
I.- EFICACIA EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN Y SUS METAS	
I.1.- Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2015. (% Pagado del monto asignado).	98.1
I.2.- Nivel de gasto a la fecha de la auditoría (mayo de 2016) (% pagado del monto asignado).	98.9
I.3.- Porcentaje de los recursos pagado del fondo aplicados en Seguridad Pública, (%) (Sí fue mayor a 20% cumple con el IEF).	52.2
II.- IMPACTO Y CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	
II.1.- Porcentaje de recursos pagado del fondo en otros requerimientos, respecto del monto total pagado del fondo. (%)	2.7
II.2.- Porcentaje de recursos pagados del fondo en el pago de pasivos, respecto del monto total pagado del fondo. (%)	0.0
II.3.- Proporción de los recursos del fondo destinado al pago del servicio de la deuda, respecto del monto total pagado en el servicio de la deuda en 2015 (%).	45.1
II.4.- Porcentaje de recursos pagados del fondo en derechos y aprovechamientos de agua en 2015, respecto del monto total del endeudamiento del municipio o demarcación territorial por derechos y aprovechamientos de agua, en 2015 (%)	0.0
II.5.- Porcentaje del monto pagado del fondo en seguridad pública, respecto del gasto total del municipio en ese concepto (%).	48.6
II.6.- Proporción de los policías del municipio o demarcación territorial pagados con el FORTAMUNDF respecto de total de policías del municipio o demarcación territorial (%).	100.0
II.7.- Número de policías por cada mil habitantes en el municipio (2015).	0.7
III.- TRANSPARENCIA EN LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS	
III.1.- Índice de cumplimiento de la entrega de informes a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultados del FORTAMUNDF. [Bueno = igual a 100%, Regular menor a 100% y mayor de 80%; y Bajo menor de 80%]	100.0

FUENTE: Cierre del ejercicio 2015, estados financieros e información proporcionada por el municipio.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinó(aron) 3 observación(es) la(s) cual(es) fue(ron) solventada(s) por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 704,267.4 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos transferidos al municipio de Juárez, estado de Chihuahua, mediante el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y

de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF); la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2015, el municipio gastó el 98.1% de los recursos transferidos y al cierre de la auditoría (31 de marzo de 2016) el 98.9%, en tanto que en el transcurso de la auditoría proporcionó la documentación con la que acreditó el correcto destino de los recursos no erogados, por lo que el nivel del gasto fue del 100.0%, lo que favoreció que los recursos llegaran oportunamente a los beneficiarios del fondo.

En el ejercicio de los recursos el municipio no incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente en materia de ejercicio de los recursos respecto de la Ley de Coordinación Fiscal y el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2015, que no generaron daño a la Hacienda Pública Federal; las observaciones determinadas fueron solventadas por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este informe.

El municipio dispone de un adecuado sistema de control interno que le permite identificar y atender los riesgos que apoyan el cumplimiento de los objetivos del FORTAMUNDF, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

Se determinaron incumplimientos en las obligaciones de transparencia sobre la gestión del FORTAMUNDF, ya que el municipio no contó con un Programa Anual de Evaluaciones y no se realizaron evaluaciones sobre los resultados del fondo, lo cual impidió al municipio conocer sus debilidades y áreas de mejora.

Los objetivos y metas del fondo se cumplieron, en lo general, satisfactoriamente, ya que el municipio invirtió los recursos aportados para la satisfacción de sus requerimientos en Obras y Acciones sociales (2.7%); Seguridad Pública (52.2%) y al pago de Obligaciones Financieras (45.1%).

En conclusión, el municipio de Juárez, Chihuahua, realizó una gestión eficiente de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Tesorería Municipal y la Dirección de Obras Públicas del municipio de Juárez, Chihuahua.

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinadas por la Auditoría Superior de la Federación, y que se presentó a esta entidad fiscalizadora para los efectos de la elaboración definitiva del Informe del Resultado.

En el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2015, se consideran las justificaciones, aclaraciones y demás información presentada por la entidad fiscalizada, la cual se entregó mediante el oficio núm. TM/DC/444/2016 del 05 de octubre de 2016, que se anexa a este informe.



HEROICA
CIUDAD JUÁREZ
GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2016

Dependencia: TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD
No. De Oficio: TM/DC/444/2016

OF
57

REF/1436

Asunto: Auditoria 729-DS-GF "FORTAMUN-DF 2015"

LIGADO

ING. VICTOR NAVA DELFIN
JEFE DE DEPARTAMENTO
DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
PRESENTE.-

Por medio de la presente aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y a la vez, le hago entrega de las respuestas y documentación soporte que ayuda a desvirtuar las observaciones finales del ejercicio del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) ejercicio 2015 de los temas que a continuación le menciono:

NÚM. DEL RESULTADO: 5
PROCEDIMIENTO NÚM.: 4.1
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO: destino de los recursos

Respuesta:

Del subejercicio le comento que se compone de saldos de las cuentas bancarias que se mencionan en la tabla 1, así mismo ese recursos incremento por los conceptos de rendimientos de los meses de junio a septiembre y reintegro de obra pagada no ejecutada dando la suma total de 9,008,439.97 que se destinaron en los conceptos de Pago de nomina de Seguridad Publica, retenciones y de contratistas tal y como se muestra en la tabla 2 y en la documentación soporte que se anexa:

TABLA 1	
CUENTA BANCARIA	SALDO
BANAMEX FORTAMUN 2015	20,931.98
BANAMEX INV. FORTAMUN 2015	7,318,705.99
BANAMEX FORTAMUN PREP MPAL 2015	21,439.44
BANAMEX INV. FORTAMUN PREP MPAL 2015	1,445,566.02
BANAMEX FORTAMUN HABITAT MPAL 2015	20,169.30
BANAMEX INV. FORTAMUN HABITAT MPAL 2015	82,358.87
	<u>8,909,171.60</u>

RECIBIDO
07 OCT 2015
17:58/10
OFICIALIA DE PARTES
EDIFICIO ANUSC

mp

Ave. Francisco Villa 950 Nte.
Col. Centro. C.P. 32000



OF
67

TABLA 2

SALDO CONTABLE

8,909,171.60	SALDO AL 31 DE MAYO
2,351.15	REINTEGRO DE OBRA PAGADA NO EJECUTADA
96,917.22	RENDIMIENTOS DE JUNIO A SEPTIEMBRE
<u>9,008,439.97</u>	

GASTO

	PAGO DE NOMINA DE SEGURIDAD PUBLICA DE LA
7,643,417.21	PRIMER DECENA DE SEPTIEMBRE
8,986.66	PAGO DEL 5 AL MILLAR
6,575.82	PAGO DEL 2 AL MILLAR
1,349,460.28	PAGO DE CONTRATISTAS
<u>9,008,439.97</u>	

Sin más por el momento y reiterándole la mejor disposición por coadyuvar en el buen funcionamiento de la Administración Pública, quedo de usted.

ATENTAMENTE.-
CIUDAD JUÁREZ CHIHUAHUA, A 05 DE OCTUBRE DE 2016

L.C. ELSA MARGARITA EDWARDS VILLALOBOS
DIRECTORA DE CONTABILIDAD



TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN CONTABILIDAD

"2016, Año de Elisa Griensen Zambrano"

C.c.p Archivo

Ave. Francisco Villa 950 Nte.
Col. Centro. C.P. 32000